

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Catadau

*2023/02997 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental.*

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento al de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (en adelante, LEIA), se comunica al público en general que la solicitud de licencia ambiental y el estudio de impacto ambiental para la actuación "Regularización de explotación ganadera de ovino dedicada a la producción de leche y corderos para carne" promovida por LA MUNTANYETA COOP V., con NIF F-97197149, en el término municipal de Catadau, podrán ser examinados, durante 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Catadau sitas en Calle Horno nº 1. También se podrá acceder a la documentación a través del portal de transparencia de Catadau: <https://catadau.transparencialocal.gob.es/>.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de acuerdo con los artículos 5 y 7 LEIA.

El órgano ambiental competente para evacuar la declaración de impacto ambiental, es la Generalitat Valenciana, a través del servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

El órgano sustantivo competente para la tramitación y resolución del procedimiento de licencia ambiental es el Ayuntamiento de Catadau, de conformidad con los artículos 18 y 51 y siguientes Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

El órgano sustantivo para la evaluación de impacto ambiental es el Ayuntamiento de Catadau, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 LEIA en relación con los mencionados artículos de la Ley 6/2014.

Los datos generales del proyecto son los siguientes:

- Objeto y actividad: Modificación de proyecto básico para la solicitud de licencia ambiental de una explotación ganadera de ovino dedicada a la producción de leche y corderos de carne con una capacidad de 5.401 plazas, sita en la partida "El Plà", parcelas 44, 46,47, 127 y 128 del polígono 3 y parcelas 38 y 188 del polígono 2, del T.M. de Catadau (Valencia) y Estudio de impacto ambiental correspondiente a la regularización de la explotación.

- Capacidad: 5.401 cabezas de ganado de ovinos.



- Ubicación: parcelas 44, 46, 47, 83, 87, 127 y 128 del polígono 3 y parcelas 38 y 188 del polígono 2. Partida "El Plà". Término municipal de Catadau (Valencia).

- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: La explotación agropecuaria se ubica en una superficie en su conjunto de 5,6429 hectáreas de las que 2,103 hectáreas se encuentran en cultivo, proyectándose la plantación de cítricos en el resto de la superficie no ocupada por las edificaciones. El acceso se realiza desde la CV-50 desde la ctra. Que enlaza Catadau con Carlet.

En la siguiente tabla quedan desglosadas las principales características de las infraestructuras previstas:

NOMENCLATURA PLANO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	Nave Ganadera Ovejas (Machos)	471,84
2	Almacén Leche en polvo corderos y lactación	115,00
3	Nave Ganadera Corderos	1.078,63
4	Nave Ganadera Ovejas	1.710,00
5	Almacén Materia Prima	1.128,85
8	Nave Ganadera Ovejas	1.522,41
9	Almacén vario	363,41
10	Vestuarios, aseos, oficinas, sala descanso, etc...	212,30
13	*Estercolero	3.108,44
	TOTAL	9.708,44

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a este Ayuntamiento, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio. Durante el periodo de información pública, y para dar cumplimiento al artículo 37 LEIA, este Ayuntamiento consultará a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Catadau, a 28 de febrero de 2023. —El alcalde, Manuel Enrique Bono Donat.

